



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
83
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
18/04/2011
ROL S.I.I
7023-2

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° L-2965 / 23-02-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-605 / J-606 de fecha 24/06/2010  
E) El Anteproyecto de Edificación N° 26-O-03 vigente, de fecha 31/01/2011  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de  
Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Rev. Independiente N° INFORME N° PE 03-2011 de fecha 27/01/2011  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° CERTIFICADO de fecha 28/03/2011  
I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 6.363,07 m<sup>2</sup>  
y de 6 PISOS + SUBT. + ZOCALO pisos de altura c/u, destinado a EDUCACION  
ubicado en calle/ avenida/ camino AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 50  
Lote N° B2 manzana ----- localidad o loteo LOMAS DE SAN ANDRES  
sector URBANO Zona H1 / CU1 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
FUNDACION DUOC DE LA PONTIFICA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	70.003.010-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
PEDRO TRONCOSO MUÑOZ	8.411.105-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
VICTOR LOBOS ARQUITECTOS LTDA.	83.932.700-5	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
VICTOR LOBOS DEL FIERRO	5.461.902-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
HUGO ANSELMO CARVALLO RIQUELME	036-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
HUGO ANSELMO CARVALLO RIQUELME	8.100.865-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	-----	

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	JUAN MARCUS SCHWENK	R.U.T. 5.912.336-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	PATRICIO BONELLI CANABES	REGISTRO 17 TECNORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	PATRICIO BONELLI CANABES	R.U.T. 5.905.813-4

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.125 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD EDUC. TECNICA Y SUPERIOR	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. MEDIANO
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	EDUCACION		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	15753,8 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	3168,00	-----	-----	3168,00
SOBRE TERRENO	3195,07	-----	-----	3195,07
TOTAL	6363,07	-----	-----	6363,07

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	0,20	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,06
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PIOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	20,80	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	11	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	24
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES LG.U.C.	Ar. 121	Ar.122	Ar. 123	Ar.124	Art. 55	Otro
-----------------------------------	---------	--------	---------	--------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTDE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO	Res. N° 26-O-03 Fecha 31/01/2011

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
SUBTERRANEO	1	EDUCACION	B2	1698,98	368.585.216
ZOCALO	1	EDUCACION	B2	1469,02	318.696.544
PISO 1	1	EDUCACION	B2	978,56	212.293.699
PISO 1	1	EDUCACION	G3	4,86	488.075
PISO 2	1	EDUCACION	B2	979,15	212.421.697
PISO 3	1	EDUCACION	B2	982,46	213.139.785
PISO 4	1	EDUCACION	B3	65,17	10.472.949
PISO 4	1	EDUCACION	G3	38,43	3.859.410
PISO 5	1	EDUCACION	B3	65,17	10.472.949
PISO 6	1	EDUCACION	B3	65,17	10.472.949
PISO 1 (CONTROL)	1		C3	12,94	1.819.610
PISO 1 (CONTROL)	1		G3	3,16	317.349
			DEMOLICION		
			ALTERACION		
		TOTALES		6.363,07	1.363.040.233
PRESUPUESTO					1.363.040.233
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		20.445.603
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		20.445.603
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	6.133.681
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4044475	FECHA:	23/02/2011	(-) VALOR
TOTAL A PAGAR					12.787.534
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4079546	FECHA:	18/04/2011	VALOR	12.787.534
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).
9	Para la Recepción Definitiva deberá contar con proyecto de Paisajismo y Arborización que permita mitigar los efectos negativos de la playa de estacionamientos (Art. 62 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal Concepción), aprobado por Asesoría Urbana.
10	Cuenta con Informe favorable de Dirección General de Aeronáutica Civil (DASA OF. ORD. Nº 09/2/1/096 de fecha 22.03.2011).
11	Se acredita vigencia de anchos de fajas y accesos al predio respecto al proyecto de mejoramiento y ampliación de la Avda. Jorge Alessandri, según Ord. MOP Nº 693 de fecha 06.04.2011
12	De acuerdo a los antecedentes presentados el proyecto contempla una capacidad de 610 Alumnos. En el caso que dicha capacidad aumentara será responsabilidad del propietario presentar ante ésta Dirección de Obras Municipales la información correspondiente de acuerdo a la normativa vigente.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CVR. / evb